



ALCALDIA MUNICIPAL

 - - - - 7 9 6
 DECRETO No. DE

23 OCT 2015

Por el cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2015. (Anexo del Decreto de liquidación No 996/2014)

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 81 del acuerdo 8 de 2014.

DECRETA:

Artículo 1º Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000)**, dentro del Grupo de Gastos 1.FUNCIONAMIENTO del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a las **SECCIONES 03-SECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y 06-SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS**, así:

INCREMENTOS:**SECCION 03- SECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

1.2.1.0.09	Mantenimiento, dotación e instalación edificios y Oficinas municipales	\$50.000.000
------------	------------------------------------------------------------------------	--------------

SECCION 06-SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

1.3.1.4.04	Créditos reconocidos judicialmente, conciliaciones y laudos arbitrales	\$60.000.000
------------	------------------------------------------------------------------------	--------------

DISMINUCIONES:**SECCION 03- SECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

1.1.1.0.01	Sueldos	\$50.000.000
------------	---------	--------------

SECCION 06-SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

1.3.1.4.09	Créditos reconocidos judicialmente Sistema Integrado Transporte Megabús	\$60.000.000
------------	-------------------------------------------------------------------------	--------------

Artículo 2º El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los


ENRIQUE ANTONIO VÁSQUEZ ZULETA
 Alcalde Municipal


FABIO MORENO GAITÁN
 Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas


EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
 Secretario Jurídico


RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ
 Subsecretario de Asuntos Financieros